CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

La presente convocatoria se publica de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Artículo 9° del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

El CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre la ejecución del siguiente contrato:

MODALIDAD DE SELECCION: Contratación directa; CAUSAL DE CONTRATACION: Contrato de prestación de servicios profesionales.

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA ASESORAR EN TEMAS JURÍDICOS, CONTRATACION, ORIENTACION Y ESTUDIO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS A LA CORPORACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER".**

VALOR: **CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($40.153.387) .**

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 07 DE SEPTIMEBRE DE 2025.

Expedida en el Municipio de Lebrija, Santander, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), y se publicara en la plataforma SECOP 2.

YORGUIN ALEXIS DUARTE HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal
Lebrija, Santander.
2025

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija - Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co